

## Lote: 309

### Colección Turiaso #51

EMERITA AUGUSTA (Mérida, Badajoz). Dupondio. (Ae. 22,63g/33mm). 22 a.C.-14 d.C. (FAB-1003). Anv: Cabeza barbada de frente del dios fluvial local, delante ánfora, alrededor leyenda: PERMISSV CAESARIS AVGVSTI. Rev: Puerta, sobre ella leyenda: EMERIT, alrededor leyenda: PERMISSV CAESARIS AVGVSTI. MBC/MBC+. Muy raro y bonito ejemplar.<BR><BR>Desde tiempos de Augusto la producción de monedas era monopolio del emperador; sólo este podía dar permiso tanto a Roma como a las provincias para la acuñación de estas. En el caso de Hispania, Lusitania es una de las provincias autorizadas para ello, pero entonces surge una duda: ¿por qué sólo unas pocas ciudades añadieron el permiso del emperador en la leyenda? Cabe recordar que el privilegio de acuñar no se concedía a una ciudad sino a toda una provincia y que dentro de una misma provincia encontramos ciudades que no incluyen esta leyenda en sus monedas. Algunos entienden que la inclusión de esta leyenda otorga un punto de prestigio a la emisión, pero también existe la hipótesis de que las piezas que lucieran dicha inscripción podrían reflejar una intervención más directa del poder imperial en su diseño. Las monedas, ases en su totalidad, que incluyen esta leyenda bien en su anverso o reverso, se pueden dividir en tres grupos. La que aquí presentamos corresponde al primer grupo, donde en su anverso se refleja una divinidad fluvial. Los grupos posteriores representarán a Augusto y a Livia.

